

BOLETÍN 108 29-06-2026

CABILDO APRUEBA DOS REGLAMENTOS CLAVE PARA DAR CERTEZA A EMPRESAS Y PROTEGER A LAS FAMILIAS DE ATITALAQUIA

Con el compromiso con el pueblo de atraer más inversiones y salvaguardar la integridad de las y los atitalaquenses, la Presidenta Municipal Claudia Sandoval sometió a votación del Ayuntamiento dos reglamentos estratégicos que fueron aprobados por unanimidad.

El primero es el "Reglamento para Facilitar y Agilizar Trámites Empresariales en el Municipio de Atitalaquia, Estado de Hidalgo". Este Reglamento es resultado de las mesas previas de trabajo del Grupo Institucional de Simplificación y Digitalización y da cumplimiento a la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

Estas acciones buscan reducir tiempos, eliminar requisitos innecesarios y dar mayor certeza a quienes desean invertir y abrir negocios en Atitalaquia. Con su aprobación, el municipio adopta el programa de Ventanilla Digital Nacional de Inversiones en su marco normativo, lo que dota de mayor transparencia y certeza jurídica a las inversiones.

El segundo es el "Reglamento Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos para el Municipio de Atitalaquia". Este instrumento actualiza y fortalece el marco legal para prevenir, atender y mitigar riesgos, protegiendo la vida y el patrimonio de las familias ante cualquier emergencia.

Con la aprobación de ambos reglamentos, el Gobierno de la Transformación avanza en dos rutas: menos burocracia para generar empleos y más protección para la gente. Atitalaquia crece con orden, con certeza y con seguridad.

